



**RESOLUCIÓN Nº 0929**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-006366/14**

**NEUQUÉN, 20 MAY 2015**

**VISTO:**

La presentación efectuada por la señora Gabriela Fosbery, Directora del Centro de Formación Profesional Nº 19 de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita y avala, la transferencia del cargo de Maestro de Enseñanza Práctica DCA-7, Secuencia 109, del Centro de Capacitación Laboral Nº 33, a la Planta Funcional del Centro de Formación Profesional Nº 19 de San Martín de los Andes;

Que el docente interino que ocupa el cargo, dicta la especialidad Gastronomía y acuerda y considera necesario el cambio de dependencia del mismo;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de nuclear y reorganizar las Plantas Funcionales de los Centros de Formación Profesional, a fin de agilizar la respuesta a las necesidades del dictado de dicha especialidad;

Que la Dirección de Formación Profesional avala lo requerido;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) DECLARAR SOBRENTE**, a partir del inicio del ciclo lectivo 2015, el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Código de Cargo DCA-7, Secuencia 109, Turno Mañana de la Planta Funcional del Centro de Capacitación Laboral Nº 33, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.
- 2º) TRANSFERIR**, a partir del inicio del ciclo lectivo 2015, el cargo declarado sobrante en el Artículo 1º, a la Planta Funcional del Centro de Formación Profesional Nº 19, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, el que pasará a identificarse como: Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Código de Cargo DCA-7, Turno Mañana, Secuencia 121.
- 3º) PROPICIAR EL CIERRE**, a partir del inicio del ciclo lectivo 2015, del Centro de Capacitación Laboral Nº 33, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.
- 4º) ESTABLECER**, que por la Dirección de Formación Profesional se realizarán las notificaciones pertinentes.

**ES COPIA**

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación

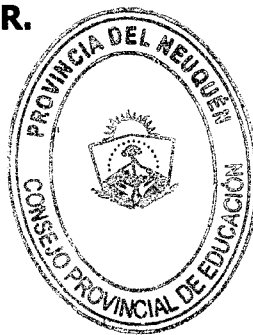


**RESOLUCIÓN Nº 0929**  
**EXPEDIENTE Nº 5721-006366/14**

**5º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Formación Profesional a los fines establecidos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación